

Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto.

Estrategias	
Eje estratégico	Alineación con la Imagen Objetivo
Eje 1. Gobernanza Ambiental y Marco Normativo	
E1.1	Actualizar y armonizar la normatividad ambiental y urbana para garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y el uso del suelo, conforme a las políticas, aptitudes y vocaciones del territorio establecidas en el Programa de Ordenamiento Ecológico.
E1.2	Fortalecer el ordenamiento del uso del suelo mediante criterios ambientales y urbanos que aseguren la compatibilidad entre las actividades productivas, urbanas y ambientales.
Eje 2. Gestión Integral del Agua y Saneamiento Ambiental	
E2.3	Regular y fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, promoviendo el uso eficiente y sustentable del agua mediante la captación y aprovechamiento de agua de lluvia, el tratamiento y reutilización de aguas residuales, la reducción de pérdidas en la infraestructura, y la protección de cuencas y acuíferos para asegurar su recarga, equilibrio hidrológico y disponibilidad para los distintos usos del municipio.
E2.4	Restringir y controlar la disposición inadecuada de residuos sólidos y las descargas de aguas residuales sin tratamiento en sistemas riparios, barrancas y cuerpos de agua, asegurando el cumplimiento de la normatividad ambiental.
Eje 3. Conservación, Restauración y Biodiversidad	
E3.5	Impulsar la reforestación, la restauración de suelos y la recuperación de la cobertura vegetal con especies nativas, priorizando zonas degradadas, áreas forestales deterioradas y cuencas con procesos de erosión, con el fin de recuperar y mantener los servicios ambientales.
E3.6	Proteger y conservar la biodiversidad del municipio, mediante el fortalecimiento de las medidas de conservación, manejo y restauración de los ecosistemas, la protección de las Áreas Naturales Protegidas y otras zonas de alto valor ambiental, así como la regulación de las actividades humanas que puedan afectar la integridad ecológica y los servicios ambientales del territorio.
E3.7	Promover e implementar programas forestales orientados a la conservación y restauración de los ecosistemas, el manejo forestal sustentable y la protección de los recursos naturales, con el propósito de incrementar y mantener los servicios ambientales, fortalecer la biodiversidad y contribuir al equilibrio ecológico del municipio.
Eje 4. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable	
E4.8	Regular el crecimiento urbano para evitar la expansión hacia zonas de conservación, amortiguamiento, recarga de acuíferos, restauración ecológica y manejo forestal, promoviendo un desarrollo urbano compacto, ordenado y compatible con el entorno natural.
E4.9	Apoyar el desarrollo, mejoramiento y modernización de la infraestructura básica, incluyendo agua potable, alcantarillado, saneamiento, energía eléctrica y vialidades, de manera congruente con el ordenamiento ecológico del territorio y las necesidades de la población.
E4.10	Incrementar y fortalecer las áreas verdes urbanas y la vegetación colindante, mediante la planificación, creación, rehabilitación y conservación de espacios verdes con especies nativas, promoviendo la formación de corredores biológicos urbanos, así como el establecimiento de jardines polinizadores y huertos urbanos, a fin de asegurar la conectividad ecológica y contribuir a la mejora de la calidad ambiental, el paisaje urbano y el bienestar de la población.



Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Pachuca de Soto.

Eje 5. Desarrollo Económico Sustentable: Comercio, Servicios y Actividades Productivas	
E5.11	Promover el desarrollo del comercio y los servicios de manera ordenada y sustentable, priorizando su localización en zonas aptas, el uso eficiente del suelo y la reducción de impactos ambientales.
E5.12	Impulsar la modernización y diversificación de las actividades comerciales y de servicios, fomentando prácticas sostenibles, eficiencia energética, manejo integral de residuos y uso racional del agua en establecimientos.
E5.13	Promover actividades turísticas y de servicios de bajo impacto ambiental, acordes con las condiciones ambientales y socioculturales del municipio, impulsando el turismo alternativo y comunitario como motor de desarrollo económico local.
E5.14	Regular las actividades mineras, metálicas y no metálicas, incluyendo el manejo y la disposición de los residuos que generan, así como la restauración de los sitios impactados, con el fin de prevenir la contaminación del suelo, el agua y el aire, y asegurar su compatibilidad con el ordenamiento ecológico del territorio.
E5.15	Promover y regular el desarrollo sustentable de las actividades agropecuarias, mediante el uso adecuado del suelo conforme a su aptitud y vocación, la adopción de prácticas productivas sustentables, el manejo eficiente del agua, la conservación del suelo y la prevención de la contaminación, a fin de mantener la productividad del sector y el equilibrio ecológico del municipio.
E5.16	Promover y regular el desarrollo industrial sustentable, orientando la localización de las actividades industriales a zonas aptas conforme al ordenamiento ecológico del territorio, fomentando el uso eficiente del suelo, el agua y la energía, la adopción de tecnologías limpias, el manejo integral de residuos y la prevención de la contaminación, a fin de asegurar su compatibilidad con el equilibrio ecológico, el desarrollo económico y el bienestar de la población.
Eje 6. Cultura Ambiental y Participación Social	
E6.17	Promover proyectos comunitarios de conservación, restauración ecológica y prevención de la contaminación, fortaleciendo la participación social en la protección del equilibrio ecológico del municipio.
E6.18	Fortalecer la cultura ambiental y la educación para la sustentabilidad, mediante programas permanentes de sensibilización, capacitación y difusión dirigidos a la población, sectores productivos y prestadores de servicios, que fomenten prácticas responsables en el uso del agua, el manejo de residuos, la conservación del suelo y la protección del entorno natural.